

# SUPLEMENTO Á EL BALEAR.

Sábado 12 de Enero de 1850.

## ADGANCE.

Se ha recibido correspondencia por medio de un buque de vela. Las noticias de Madrid alcanzan al 6: las de Barcelona al 9.—En las Gacetas leemos las siguientes.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto declarando cesante por reforma á D. Francisco Gonzalez Alberú, inspector de aduanas y resguardos de Oviedo y Lugo.

Otro trasladando á este destino á D. José Lorenzo Cuervo, nombrado para Gerona.

Otro nombrando para esta vacante al intendente D. Antonio Garcia Diaz.

Real orden clasificando las aduanas del reino. Las de esta provincia lo han sido en esta forma.

Para el comercio universal de importacion, exportacion y cabotage:

### PALMA.—MAHON.

Para cabotage, exportacion al extranjero é importacion de maderas de construccion, carbon de piedra, alquitran y brea:

### IVIZA.

Para solo cabotage y exportacion al extranjero: ALCUDIA.—ANDRAITX.—SOLLER.—CIUDADELA.

Real orden dictando varias disposiciones para aumentar las bibliotecas de las Universidades del reino.

### CORTES—SENADO.

Celebró sesion en los dias 4 y 5.

En la primera aprobó varios dictámenes de comisiones, en uno de los cuales se establecen que el Senado se divida en siete secciones en lugar de cinco, y continuando la discusion de la ley de contrabando, aprobó hasta el art. 69, quedando suspendido el 54.

En la 2.ª continuó la misma discusion, siendo aprobados los articulos sucesivos hasta el 93.

### CONGRESO.

Celebró sesion en los mismos dias.

En la del 4 continuó la discusion del proyecto de ley de contabilidad. Habló en contra el Sr. Moron: contestaron los Sres. Oliván y Rey, y estando en el uso de la palabra el Sr. Polo, que la tenia pedida en contra, se levantó la sesion.

Tocó el turno en la del 5 á la proposicion del Sr. Mendizabal sobre la venta de los bienes del clero. Apoyada por su autor, impugnada por el Sr. Ministro de hacienda, fué desechada en votacion nominal por 126 votos contra 41.

Quedó suspendida la sesion por algunos momentos, y constituido de nuevo el congreso, fué leído el dictamen de la comision de presupuestos, que difiere poco del proyecto del gobierno. Los ingresos ordinarios se fijan en dicho dictamen en 1,149,238,275., y los gastos ordinarios en 1,149,209,711.

El Sr. Bermudez de Castro leyó un voto particular, en que pinta el estado de la hacienda bajo un aspecto poco halagüeño, y censurando los presupuestos de los años anteriores propone:

4.º Que el Congreso deseché los presentados por el gobierno para el año de 1850.

2.º Que el señor ministro de Hacienda proponga medios eficaces para que desaparezca el *deficit*, bien sea disminuyendo los gastos, ó bien aumentando los ingresos.

3.º Que entretanto se autorice al gobierno de S. M. para que continúe cobrando las contribuciones aplicando su importe á los gastos del servicio público.

Las medidas, como se ve, no pueden ser mas radicales. Hay otros votos particulares de que no se dió lectura, porque la hora era demasiado avanzada.

### NOTICIAS NACIONALES.

Poco notables son las que contienen los periódicos. Copiamos no obstante las siguientes, por ser las mas dignas de mencion.

«Sabemos, dice la *España*, que esta semana debe presentar el gobierno á las cortes el proyecto de ley general sobre caminos de hierro, en el que se concede una garantia de interés á los que en la actualidad están en construccion, y otras ventajas de diversa especie.»

El Sr. Orense ha presentado un proyecto de ley sobre el mismo objeto, y otro en que se propone sean abolidos el estanco de la sal, el del tabaco, y los derechos de puertas y consumos; pero en cambio pide se establezca una contribucion de *trescientos millones de reales* con la denominacion de *equivalente de consumos*, tomando por tipo para su reparto el consumo de cada habitante, sin mas excepcion que los mendigos, graduandole por cinco veces el importe de su habitacion.

En la *Patria* del 5 se leen estas lineas:

«Segun se nos dice por nuestros amigos de Logroño, la visita que el general Chacon ha hecho al duque de la Victoria ha tenido principalmente por objeto el ofrecer de una manera mas ó menos directa al ex-reyente del reino, en nombre del gobierno, el título de principe con tratamiento de alteza. El conde duque no se ha manifestado dispuesto á aceptar esta distincion tan elevada con que el general Narvaez quiere condecorarlo. Decíase tambien en Logroño que las indicaciones que el general Chacon se habia encargado de hacer son parte de un pensamiento encaminado á resolver la cuestion de *principados*, de la cual se ocupó meses pasados la prensa de Madrid. Deseamos saber si son ciertas estas noticias, si es cierto que la concesion de estas gracias constituye una cuestion preferente, aqui donde tantas cuestiones de interes público muy apremiantes están por resolver.»

El *Heraldo* del 6 contesta lo siguiente:

«La *Patria* habla ayer de una visita hecha por el general Chacon al duque de la Victoria suponiendo que tenia por objeto ofrecer á este, en nombre del gobierno el título de principe con tratamiento de alteza; lo cual tenia relacion con no sabemos que pensamiento acerca de principados. La noticia carece de fundamento, y no pasa de ser una paparrucha muy propia de aquel periódico, que, como todos los que hacen una oposicion impotente, se deleita con especialidad en la propagacion de paparruchas.»

Se asegura que el señor conde de Mirasol, actual capitán general de Madrid, pasa con el mismo cargo á Filipinas, en reemplazo del Sr. general Claveria.

Parece confirmarse cada dia mas la noticia de hallarse en cinta la reina. Dícese que ayer ha debido S. M. entrar en el cuarto mes de su interesante estado. Añádese que muy en breve se anunciará oficialmente la fausta nueva.

El dia 4 juraron sus cargos en manos del ministro de la gobernacion los gobernadores de provincia existentes en Madrid, Sres. Castro, Cabestany, Roda y Enciso.

# SUPLEMENTO A EL BALEAR.

Sábado 12 de Mayo de 1880.

El Sr. Gobernador de esta Isla, Sr. D. Juan de la Cruz, ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un edificio de escuela en el pueblo de San Juan, y para este efecto ha publicado un bando en el que se especifican las condiciones y condiciones de la obra. El Sr. Gobernador ha acordado también que se abra un concurso para la construcción de un edificio de escuela en el pueblo de San Juan, y para este efecto ha publicado un bando en el que se especifican las condiciones y condiciones de la obra.

Se ha recibido una proposición por medio de un delegado de esta Isla, Sr. D. Juan de la Cruz, para la construcción de un edificio de escuela en el pueblo de San Juan, y para este efecto ha publicado un bando en el que se especifican las condiciones y condiciones de la obra.

El Sr. Gobernador ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un edificio de escuela en el pueblo de San Juan, y para este efecto ha publicado un bando en el que se especifican las condiciones y condiciones de la obra.

IMPRESA BALEAR, a cargo de R. J. Umbert.